



C.E. N° 172844

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.527/2008.-

Montevideo, **27 OCT. 2008**

VISTO: la realización en nuestro país del "Seminario Internacional de uso estratégico de la Propiedad Intelectual para el desarrollo económico y social" organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), entre los días 13 al 17 de octubre de 2008;-----

RESULTANDO: que la señora Delegada Permanente Alternativa de la República en la Representación Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Ministro Cra. María Lucía Trucillo, ha sido invitada para asistir al mencionado Seminario;-----

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar a la señora Ministro Cra. María Lucía Trucillo a trasladarse a la República entre los días 13 al 17 de octubre de 2008;-----
II) que la presente Resolución no generará erogación alguna para el Estado;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República de la señora Delegada Permanente Alternativa de la República en la Representación Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Ministro Cra. María Lucía Trucillo, entre los días 13 al 17 de octubre de 2008.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República